



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
Concejo Municipal
AAG/nro

CERTIFICADO N° 742

El Secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 115° de fecha 21 de enero de 2020, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda autorizar la inclusión de nuevos derechos en la Ordenanza de cobros de Derechos de la Farmacia Municipal, aquellos incluidos en el Memo N° 29 de fecha 16 de enero de 2020, emitido por la Sra. Claudia Morales, Químico Farmacéutica.

En Santa Cruz, a 21 días del mes de enero del año dos mil veinte.



ADRIANA ARAYA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CC.:

- Archivo (1)

-----/